



**FALLO DE LA CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA
CON BASES CON NUMERO LSCB 001/2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN
DE POLIZA DE SEGUROS DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES
DEFINITIVOS DEL ORGANISMO "SSMZ"**

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 28 de enero del año 2020, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", situada en la oficina de Recursos Materiales, con dirección en calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

Se reunieron los servidores públicos Lic. Roberto Cárabes Quintero, Jefe de Recursos Materiales del O.P.D. "SSMZ", representante del área requirente y por parte del Órgano de Control el Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos, para que forme parte en la suscripción de dictámenes que validen la adjudicación que se emita respecto a los fallos en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, con la finalidad de emitir el **FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA CON BASES CON NUMERO LSCB 001/2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS ACTIVOS DEL ORGANISMO "SSMZ"**.

Conforme a las bases se solicitó la apertura de las propuestas de los proveedores participantes vía correo electrónico y/o propuesta en forma presencial en sobre cerrado y firmado.

Se procede a la apertura de correo electrónico, resultando sin propuestas de manera electrónica.

Se procede a dejar constancia del registro de los participantes que estuvieron presentes a la hora señalada.

No.	Nombre del PARTICIPANTE	ASEGURADORA
1	MARCO YHOCIO MARTINEZ ACEVEDO	SURA S.A. DE C.V.
2	JANETTE RAMIREZ SANTILLAN	BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
3	FERNANDO IVAN HERNANDEZ AREVALO	SEGURO ARGOS S.A. DE C.V.

De acuerdo al artículo 69 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, después de haber realizado el análisis técnico:

No hubo propuestas desechadas.



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"

Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





Salud
Construcción
de Comunidad

De acuerdo al artículo 69 Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, después de haber realizado el análisis técnico, las proposiciones que resultaron solventes son:

No.	Documentos Requeridos:	LICITANTE: SURA S.A. DE C.V.	BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.
1	Declaración escrita de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración escrita, absteniéndose de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones y la celebración de acuerdos colusorios.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Formato 32-D emitido por el SAT.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Manifiesto de Clasificación de la empresa	Cumple	Cumple	Cumple
5	Acreditación Legal "Anexo 1"	Cumple	Cumple	Cumple



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





Salud
Construcción
de comunidad

Acto Seguido, se procede al análisis de las **propuestas económicas** de las aseguradoras de las cuales se advierte lo siguiente:

No.	REPRESANTANTE	ASEGURADORA	PROPUESTA ECONOMICA
1	MARCO YHOCIO MARTINEZ ACEVEDO	SURA S.A. DE C.V.	\$1,593.000.00
2	JANETTE RAMIREZ SANTILLAN	BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$1,529,586.20
3	FERNANDO IVAN HERNANDEZ AREVALO	SEGURO ARGOS S.A. DE C.V.	\$1,622,336.77

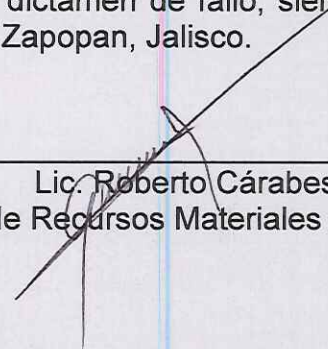
Con base en el análisis realizado a las ofertas económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

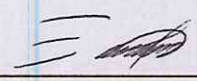
RESUELVE:

Adjudicar al participante denominado **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE** por un monto de \$1,529,586.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS ACTIVOS DEL ORGANISMO "SSMZ", por ser la propuesta más viable, solvente y cumple con los requerimientos de la Licitación LSCB 001/2020

El licitante adjudicado deberá acudir a firmar el contrato a la oficina de la Dirección Jurídica con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan Jalisco a partir del día **29 enero 2020**, comunicarse previamente en un horario de 9:00 a las 14:00 horas al teléfono 36332313 ext. 7675 para efecto de calendarizar su asistencia.

No habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 11:00 horas del día 28 de enero en la ciudad de Zapopan, Jalisco.


Lic. Roberto Cárabes Quintero
Jefe de Recursos Materiales del O.P.D. "SSMZ"


Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos
O.P.D. "SSMZ"



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y
3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colotlán No. 515.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

